

## ¿Puedo viajar con mi dron?

### [Multimedia](#)

**Llegó el verano, y con él, para muchos, los viajes o desplazamientos. Pero a los aficionados a los drones, eso puede plantearles una importante pregunta: ¿qué se debe hacer para viajar con un dron?**

El principal problema para el transporte es el mismo: las baterías LiPo, ya que como es bien sabido, si no se tratan de forma adecuada, se pueden incendiar. Si el desplazamiento es por tierra o por aire, las precauciones a tomar no serán exactamente las mismas. Pero en ambos casos hay que tomarlas.

Si se viaja por tierra

Si se trata de viajar en tren, coche o autocar, no hay más que seguir lo que dicta el sentido común para proteger las baterías transportándolas en bolsas ignífugas y maletas acolchadas para prevenir posibles golpes y, lo más importante, de las altas temperaturas, para evitar un posible incendio de las mismas. A su vez, para viajar cómodamente también se pueden transportar todos los accesorios necesarios (hélices, cámara, controlador de vuelo, etc.) en una misma maleta o mochila que esté especialmente preparada para ello. Eso evitará posibles extravíos y los moldes de espuma protegerán los accesorios de golpes y frenazos inesperados.

Siempre que sea posible, se recomienda tener las baterías en modo 'storage' para el transporte y cargarlas ya una vez en el destino, antes salir con el dron.

Si se viaja por aire

Si se ha de tomar un avión, el tema se complica. Es posible viajar en avión con un dron, siempre y cuando se cumplan ciertas exigencias, y se sigan las normativas existentes, tanto las internacionales como las propias de cada compañía aérea.

En primer lugar, lo más habitual es que, por seguridad, las baterías de litio tengan que viajar en la cabina como equipaje de mano, y no en la bodega del avión con el equipaje facturado.

En segundo lugar, dependiendo de la potencia-hora (Wh) de las baterías, se pueden dar tres casos ligeramente diferentes.

- Baterías pequeñas (hasta 100 Wh): es decir, las de los mp3, ordenadores portátiles, etc. No hay problema en volar con ellas si van instaladas dentro del dispositivo, o si se llevan otras de repuesto, en el equipaje de mano en

todos los casos, y facturado en algunas compañías aéreas. En este caso, es aconsejable revisar la normativa concreta de la compañía aérea.

- Baterías medianas (entre 100 y 160 Wh): por ejemplo, las de los ordenadores portátiles más potentes, o las de los equipos fotográficos y audiovisuales profesionales. El caso es idéntico al de las baterías pequeñas, con la única diferencia de que existe un límite de dos baterías de repuesto si van en el equipaje de mano y la prohibición de facturar baterías de repuesto en cualquier caso. Una vez más, la aprobación definitiva dependerá de la compañía, por lo que lo más prudente siempre será ponerse en contacto con ella antes de llegar al aeropuerto con el dron bajo el brazo.
- Por último, las baterías grandes (de más de 160 Wh) deberán ser presentadas y transportadas como cargo siguiendo la normativa IATA de mercancías peligrosas.

*Para poder calcular los Wh de una batería LiPo, tan solo se ha de multiplicar los Ah que tiene por el voltaje de la misma. Por ejemplo, para una batería de 8000mAh y de 4S (14.8v), el cálculo sería el siguiente:*

$$8000 \text{ mAh} / 1000 = 8\text{Ah}$$

$$8\text{Ah} * 14.8\text{v} = 118.4\text{Wh} \text{ (que correspondería a una batería mediana).}$$

Además, en los tres casos, los dispositivos siempre deberán ir apagados y los terminales de conexión de baterías aislados para evitar posibles cortocircuitos.

Si se siguen estas normas, se podrá transportar sin mayor problema un dron dentro de un avión.

¡Feliz vuelo!

[VER VIDEO](#)

FUENTE: [AIRK DRONES](#)

---